



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA
SESION DE 1 DE JUNIO DE 2017.

I N°/Zk^a 47268

Actas de las Entidades Locales

Toki Entitateetako Aktak

En la villa de Artajona, siendo las 20:00 h de 1 de junio de 2017, en presencia de la Secretaria Dña. Eva M^a Mainz, y bajo la presidencia del Alcalde D. Adolfo Vélez Ganuza se reúnen D. Iñaki Maiora Mendía, D. César Jimeno Sánchez, D. Ignacio Jesús Valencia Catalán, D. Roberto Zabalegui Larrea., Dña. Sabina García Olmeda, D. Alberto Larrea Zabaleta, Dña. Sabina García Olmeda y Dña. María Teresa Jurio Vidarte al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a los puntos incluidos en el Orden del día que se indicarán a continuación.
No asiste D. Sergio Echarte Campion

1.- APROBACIÓN ACTA 4 MAYO DE 2017.

A la vista de las actas de las sesiones de fecha 4 de mayo de 2017 se acuerda su aprobación por asentimiento de todos los presentes.

2.- LICENCIAS DE OBRAS.

Se da cuenta de las últimas licencias de obras concedidas por la Alcaldía:

26	Alberto Tolosana Bazan	Reparación chimenea	10/05/17
27	Alfonso Jimenez Bermejo	Cambio de puertas y ventanas	09/05/17
28	Juan Manuel Esparza Sola	Ejecución porche exterior abierto a patio	12/05/17
29	M. Eugenia Villanueva Echarte	Sustitución puerta entrada vivienda	15/05/17
30	José Javier Luquin Zuñiga	Construcción caseta en San Bartolomé	23/05/17
31	Javier Buzunáriz Zabalza	Implantar malla modular plsaticada	25/05/17

3.- COMUNICACIONES OFICIALES.

* Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local Oficio de 15 de diciembre de 2016, sobre acotado del aprovechamiento pascícola en el terreno forestal afectado por el incendio Tafalla – Artajona.

* Informes de Víctor Mier.

- Sobre solicitud de licencia para obra en vivienda en la C/ Avda. Madre Pilar Zabalegui, 10-2º.
- Sobre solicitud de licencia para ocupación parcial de vía pública, en la C/ Mayor 82.
- Sobre solicitud de licencia para limpieza de finca, en la c/ Fuente de los Caños, 6.
- Sobre solicitud de licencia para reforma de fachada, en la C/ Mayor, 25.

* Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra. Acuerdo 19/2017, de 5 de mayo, por el que se inadmite la reclamación en materia de contratación pública interpuesta por Dña. Begoña García Cruells y otra, contra la adjudicación del Contrato de Arrendamiento del Bar de las Piscinas – Frontón-Polideportivo.

* Informes de Víctor Mier.

- Sobre solicitud de licencia para cambio de puerta en bajera, en Madre Pilar Zabalegui, 7.
- Sobre licencia para obras de reparación de chimenea, en San Saturnino, 52.
- Sobre implantación de valla de cierre de parcela, en Arrabal, 8.
- Sobre licencia para obras en vivienda, en Avda. Madre Pilar Zabalegui, 10-2º.

* Departamento de Educación. Resolución 159/2017, de 8 de mayo, del Director General de Educación, por la que se modifica la Resolución 6/2017, de 30 de enero, del Director General de Educación, por la que se regula el procedimiento de admisión de niños y niñas para el curso 2017/2018 en centros de primer ciclo de educación infantil sostenidos en fondos públicos.

* Informes de Víctor Mier.

- Sobre construcción de porche en parcela, en la c/ Concepción, 41.
- * Resolución 112E/2017, de 10 de mayo, del Director del Servicio de Economía Circular y Agua, de modificación de autorización de AAI fabricación de piensos compuestos.

* Resolución 791E/2017, de 9 de mayo, de la Directora General de Inclusión y Protección Social, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a entidades locales para la realización del ESP 2017-

* Informes de Víctor Mier.

- Sobre solicitud de licencia para cambio de puerta en vivienda, en c/ Las Escaleritas, 4.

* FNMC. Informa sobre los asuntos tratados en la Comisión Ejecutiva de la FNMC el 9 de mayo.

* Informes de Víctor Mier.

- Sobre lesiones en pavimento de vía pública por incendio de vehículo en C/ Zumadía.

* Electricidad Oficialdegui. Informe cableado alumbrado público, C/ Concepción 12, 14 y 18.

* Departamento de Cultura, Deporte y Juventud. Autorización intervención campana María de la Iglesia San Saturnino del Cerco de Artajona.

* Juzgado de los Contencioso Administrativo núm 2. Oficio de concesión de plazo de alegaciones sobre la suspensión del acto formulada por el recurrente, conforme a lo acordado en resolución dictada Pieza separada de medidas Cautelares, dimanante de PO 68/2015.

* Informes de Víctor Mier.

- Sobre solicitud de licencia para construcción de caseta en SNU, en la parcela 723, del Pol. 8.

- Sobre solicitud de licencia para obras interiores en vivienda, en Plaza de París, 1.

- Sobre solicitud de licencia para modificación de zona verde, en la c/ San Saturnino, 48.

* Resolución 2381E/2017, de 22 de mayo, del Director del Servicio de Desarrollo de las Políticas de Seguridad, de autorización de celebración de marcha Motociclista 6ª Concentración de Motos en apoyo a la Asociación de Ayuda a Niños con Cáncer en Navarra.

* Animsa. Firmado contrato para la Implantación y mantenimiento de la aplicación de inventario municipal.

* Informes de Víctor Mier.

- Sobre licencia para reforma de vivienda, en la C/ Hospital, 3.

* Resolución 144E/2017, de 22 de mayo, de la Directora de Servicio de territorio y paisaje, de prórroga autorización antena de medición de viento en Artajona.

* Informes de Víctor Mier.

- Sobre solicitud de licencia para implantación de valla de cierre de parcela, en la C/ Arrabal, 8.

- Sobre solicitud de licencia para construcción de vivienda, en Plaza de los Fueros, 13.

* Mancomunidad de Valdizarbe. Informe construcción de vivienda, en Plaza de los Fueros, 13. Parcelas 873 y 900, del Pol. 1

* Cotein Fire. Informe relativo a la revisión de la instalación de pararrayos ubicada en el Colegio Público "Reina Urraca" de Artajona.

* Firmado Convenio entre el Departamento de Educación y el ayuntamiento de Artajona, para la financiación de la gestión de los centros de Primer ciclo de Educación Infantil, de titularidad municipal.

* Firmado Convenio para la Organización en Artajona de los Encuentros con la Historia de Artajona 2017.

* Riqueza Territorial. Informe segregación de la parcela 12/545 y agrupación a la parcela 12/569.

Resoluciones de Alcaldía.

- De 15 de mayo, por la que se concede permiso sin sueldo a una trabajadora del Servicio Social de Base para conciliar la vida laboral y familiar.

- De 16 de mayo, por la que se impone una multa por infracción de la Ley de Residuos y Suelos Contaminados.

- De 16 de mayo, por la que se impone una multa por infracción de la Ley de Residuos y Suelos Contaminados.

- De 19 de mayo por la que se incoa expediente de protección de la legalidad urbanística y restauración del orden infringido en la parcela 401, del pol. 2.

- De 26 de mayo por la que se resuelve comparecer, personarse y oponerse en el procedimiento Ordinario nº 515/2014, en fase al parecer de Recurso de casación.



- De 26 de mayo, por la que se resuelve comparecer, personarse y oponerse en el Procedimiento ordinario nº 68/2015, así como en la pieza separada de medidas cautelares que dimana de aquel.
- De 30 de mayo, por la que se incoa expediente de protección de la legalidad urbanística y restauración del orden infringido en la parcela 401, del pol. 2.

4.- RATIFICACIÓN OTORGAMIENTO PODER GENERAL PARA PLEITOS.

Se da cuenta que a raíz del conocimiento de la interposición de una serie de recursos ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, ante el Notario de Tafalla D. Alberto Toca López de Torre, por parte de la alcaldía se ha otorgado, con fecha 18 de mayo de 2017, protocolo 768, poder general para pleitos, a favor de las siguientes personas:

- Letrados D. José Ignacio Urdangarín, D. Ezequiel Urdangarín y D. Alfredo Irujo.
- Procuradores:
 - o De Pamplona: Arancha Pérez Ruiz y Ana Gurbindo Gortari.
 - o De Tafalla: Alfonso Irujo Amatria y Susana Laplaza Aysa.
 - o De Madrid: Ana Lázaro Cogorza y Andrea de Dorremocha Guiot.

Y a tal efecto se solicita la aprobación de este Ayuntamiento en relación con el poder otorgado.

A la vista de los antecedentes anteriores por unanimidad de los presentes SE ACUERDA:

Ratificar el poder general para pleitos otorgado por la Alcaldía, ante el Notario de Tafalla D. Alberto Toca López de Torre, con fecha 18 de mayo de 2017, protocolo 768, a favor de las personas que se ha indicado anteriormente.

5.- ADJUDICACIÓN CONTRATO ARRENDAMIENTO BAR PISCINAS.

Visto el estado procedimental en que se encuentra el Expediente abierto por este Ayuntamiento para la contratación por procedimiento abierto inferior al umbral comunitario del contrato de arrendamiento del bar sito en las instalaciones de la piscina- polideportivo de Artajona

Considerando cuenta que si bien Dña. Celia Casilla Crespo había resultado adjudicataria del citado contrato y ya se ha resuelto por parte del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos la reclamación en materia de contratación pública interpuesta, por parte de la misma se ha presentado escrito en el que indica que renuncia a la adjudicación, por lo que en consecuencia no va a proceder a la firma del contrato.

Considerando que a la vista de lo cual, reunida la mesa de contratación se procedió a consultar la valoración final realizada en su día que arrojó el siguiente resultado:

	TECNICA	ECONOMICA	TOTAL
Dña. Yurisleidy Castro Riveaux	30,00 puntos	40,21 puntos	70,21 puntos
Dña. Celia Casilla Crespo	19,20 puntos	60,00 puntos	79,20 puntos
Dña. Begofia garcía Cruells y Dña Inmaculada Guergué Gorrachategui	31,60 puntos	44,01 puntos	75,61 puntos

Visto en consecuencia que siendo la proposición presentada por Dña. Begoña García Cruells y Dña Inmaculada Guergué Gorrachategui la siguiente que más puntuación había tenido, y al objeto de formular una nueva propuesta de adjudicación, se acordó solicitar a Dña. Begoña García Cruells y a Dña Inmaculada Guergué Gorrachategui aportaran la documentación necesaria de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. y por parte de las mismas se ha procedido a la aportación de la misma, que una vez estudiada se estima conforme, por lo que por parte de la Mesa de Contratación se ha acordado formular propuesta de adjudicación del contrato de arrendamiento del bar sito en las instalaciones de la Piscina – Polideportivo de Artajona, a la proposición formulada por Dña. Begoña García Cruells y a Dña Inmaculada Guergué Gorrachategui.

Por unanimidad de los presentes, SE ACUERDA:

1.- Adjudicar el contrato de arrendamiento del bar sito en las instalaciones de la piscina- polideportivo de Artajona a Dña. Begoña García Cruells y Dña Inmaculada Guergué Gorrachategui, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas y según proposición presentada.

2 - Indicar a la adjudicataria, que de conformidad con lo establecido en el Art. 93 de la LFCP la eficacia de la adjudicación quedará suspendida durante el plazo de 15 días naturales desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación.

3.- Requerir a las adjudicatarias para que proceda a prestar garantía definitiva, así como a la presentación del seguro, con carácter previo a la formalización del contrato, que se realizará en el plazo de 15 días naturales contados desde la terminación del plazo de suspensión de la adjudicación.

4.- Dar cuenta del presente acuerdo a las adjudicatarias y resto de participantes para su conocimiento y efectos.

6. – SOLICITUD DE APROVECHAMIENTOS COMUNALES. APROBACIÓN CAMBIO DE CULTIVO.

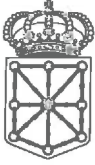
*Se da cuenta que por Dña. María Carmen Chocarro Arrondo, en representación de D. Pedro Jesús Iriarte se ha solicitado se le adjudique el aprovechamiento de la parcela comunal cuyos datos catastrales son Pol. 3 Parcela 391C.

A la vista de lo cual, por unanimidad de los presentes SE ACUERDA:

Adjudicar a D. Pedro Jesús Iriarte el aprovechamiento de la parcela comunal cuyos datos catastrales son Pol. 3 Parcela 391C, en las mismas condiciones de la última subasta realizada.

* Se da cuenta que desde Riqueza Territorial se remitió correo en el que se ponía de manifiesto la existencia de un error en el catastro, en concreto las parcelas catastrales 1/2125, 1/2128 y 1/2170, que debieran de figurar como de regadío. El error lo corregían desde el Gobierno de Navarra, de oficio, pero se solicita del Ayuntamiento la aprobación del tipo y la clase. Como corría prisa se mandó con el tipo y la clase de las parcelas colindantes y se trata de ratificar lo enviado por el Ayuntamiento o aprobar otro tipo y clase.

A la vista de los antecedentes anteriores, por unanimidad de los presentes se acuerda ratificar los tipos y clases remitidos el pasado 8 de mayo.



7.-. ADJUDICACIÓN CONTRATO PLAN ESTRATÉGICO DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA.

Toma la palabra D. Iñaki Maiora que indica que para llevar a cabo el plan se contactó con tres empresas, que presentaron sus presupuestos y propuestas. Y al final decidieron quedarse con la propuesta de Plan estratégico de Dinamización Turística de Artajona, elaborado por Meridiano Zero marketing SL, con un presupuesto de ejecución material de 5.950 euros, IVA no incluido.

A la vista de los antecedentes anteriores, por unanimidad de los presentes se acuerda
- Adjudicar a Meridiano Zero Marketing SL la realización de un Plan Estratégico de Dinamización Turística en Artajona, según propuesta presentada, con un presupuesto de ejecución material de 5.950 euros IVA no incluido, según proposición presentada.

8.- APROBACIÓN MOCIÓN DEROGACIÓN LEY ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

Se da cuenta que por parte de la FNMC se ha remitido escrito indicando que varios ayuntamientos de Navarra han aprobado un acuerdo de rechazo del contenido de la ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y las limitaciones que supone su desarrollo para las Entidades Locales de Navarra, que reza como sigue.

MOCIÓN DEROGACIÓN DE LA LEY DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera - que desarrolla el artículo 135 de la Constitución Española- recoge tres reglas fiscales de obligado cumplimiento: estabilidad o equilibrio presupuestario, sostenibilidad financiera o límite de deuda y regla de gasto. La ley, entre otras cuestiones, señala que las entidades locales de Navarra deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario y que dicho superávit se destinará a reducir el nivel de endeudamiento. Posteriormente, se modificó esta disposición para permitir a los Ayuntamientos que cumplieren una serie de requisitos y destinaran una parte del superávit a inversiones financieramente sostenibles. Unas inversiones que en ningún caso dan salida a las necesidades de los municipios y al de la ciudadanía en su conjunto.

En cuanto a la regla de gasto a la que se hace referencia en la Ley, la LOEPSF establece que la variación del gasto computable de las Corporaciones Locales no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del PIB a medio plazo de la economía del estado español, estableciendo el 2,2 por ciento como la tasa de crecimiento del gasto computable para 2017.

La aplicación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y las limitaciones que supone su desarrollo son un ataque frontal a las Entidades Locales, sus competencias y su propia existencia, provocando un golpe durísimo al municipalismo. Esta ley tiene un marcado carácter recentralizador, mermando y limitando en gran medida el funcionamiento de las distintas administraciones al servicio de la ciudadanía, quedando muchos ayuntamientos prácticamente intervenidos, y sin capacidad para atender las necesidades ciudadanas más urgentes.

Con la excusa de la crisis, se ha obstaculizado que los gobiernos locales puedan reforzar sus plantillas con el personal necesario para combatir las crecientes desigualdades,

para luchar contra la emergencia habitacional, para modernizarse, etc. Y se les ha forzado a generar superávits millonarios que se destinan a pagar a los bancos mientras la precarización y las desigualdades se disparan.

Así pues, ante las políticas de recentralización y de los recortes sistemáticos derivados de políticas de austeridad extrema, es necesario que se dote de mayor autonomía y potestad normativa a los ayuntamientos, y que no se les obligue a acumular superávits millonarios en la caja o a destinarlos a amortizar deuda. Porque las Entidades Locales necesitan esos recursos para asegurar la cohesión social, para apuntalar el tejido productivo local, generar actividad económica que reduzca el desempleo y para ayudar a quienes peor lo están pasando.

En este contexto, los Municipios de Navarra debemos seguir trabajando en la defensa de la autonomía que les corresponde por voluntad popular y por Ley. La reivindicación y el desarrollo de las competencias que tiene la Comunidad Foral de Navarra para la administración y organización de sus propias instituciones, son la mejor muestra de ello. No es aceptable que la Ley de Estabilidad Presupuestaria usurpe esta potestad y someta a las entidades locales de Navarra a criterios económicos y presupuestarios que obstaculizan su buen funcionamiento y capacidad de inversión.

Por tanto, con la aprobación y desarrollo de esta Ley, a las Entidades Locales de Navarra se les niega la capacidad e iniciativa que les corresponde como institución. Y por supuesto, también a las entidades e instituciones del resto del Estado. Y esto no se debería aceptar. Más allá de partidos e ideologías, se trata de defender la potestad económica y financiera de nuestras instituciones. Entendemos que tiene que buscarse una posición común, compartida por todas las instituciones, para evitar que esta ley pueda seguir aplicándose y castigando a la ciudadanía de nuestros municipios.

A la vista de lo cual, por unanimidad de los presentes, SE ACUERDA:

- 1.- Rechazar el contenido de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera aprobada y aplicada por el Gobierno de Madrid el 12 de abril del 2012.
- 2.- Instar al Gobierno español a adoptar urgentemente las medidas necesarias para derogar la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en el espacio de tiempo más breve posible.
- 3.- Informar a la ciudadanía del contenido de este acuerdo a través de los medios a su alcance.
- 4.- Notificar este acuerdo a la Federación Navarra de Municipios y Concejos, Gobierno de Navarra, Parlamento de Navarra y al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

9.- CONSTITUCIÓN LISTA ASPIRANTES CONTRATACIÓN AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO AL SERVICIO SOCIAL DE BASE.

Toma la palabra Dña. Sabina García Olmedo que indica se trata de la convocatoria para la constitución de una lista de aspirantes para la contratación de auxiliar administrativo con destino al Servicio Social de Base. La convocatoria se hace a través del Servicio Navarro de Empleo y de los medios de difusión que tengan los pueblos. Habrá una prueba teórica y luego una valoración de méritos. Y da cuenta sucinta de cómo va a desarrollarse el proceso. Las instancias se recogerán en el Ayuntamiento.

Por la Secretaria se indica que la Convocatoria ha sido remitida también a la FNMC que va a participar en la selección, para que la revise, por lo que es posible que la misma pueda verse modificada en algunos aspectos a la vista de las indicaciones que den desde la misma, o desde el SNE.



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

Actas de las Entidades Locales
Toki Entitateetako Aktak

I N°/Zk^a 47271

A la vista de los antecedentes anteriores el asunto queda aprobado por unanimidad de todos los presentes.

10.- INFORMES DE ALCALDÍA Y COMISIONES MUNICIPALES.

*** Informes de D. Adolfo Vélez Ganuza.**

- Celebrada reunión con el abogado D. Antonio Madurga por el tema del fútbol y de los recursos de El Cerco.
- Celebrada también reunión con otro abogado D. Fernando Puras, por tener otra opinión, que le gusta más como funciona, por la reclamación patrimonial y por el tema del fútbol, y va a ser él quien lleve los temas dado que él nos va a preparar la contestación.
- Recibida una llamada de la abogada del Sr. Cayón para aunar ambos procedimientos pero van a ir separados porque no pueden ser de otra manera.
- Reunión con Urdangarín por el tema de los recursos del Sr. Cayón dado que el Ayuntamiento no había tenido conocimiento de los mismos.
- Asistencia en Olite a un taller de lenguaje.
- Recibida carta de agradecimiento de los adoradores nocturnos, por la colaboración prestada por el Ayuntamiento.

*** Informes de D. César Jimeno Sánchez.**

- El sábado 10 de junio tendrá lugar el concierto fin de curso de la escuela de Música, a las 12 en la Plaza de los Fueros, con la idea de acercarla a la gente.
- Solicitud de excedencia por Cristina Villar para el próximo curso que le será concedida. Se ofrecerá la plaza al profesorado y si no se tirará de lista.
- Pintado y limpiado el 0-3 AÑOS. Se está a la espera de limpiar los suelos cerámicos y ver las opciones para dejarlo bien.

*** Informes de D. Iñaki Maiora Mendía.**

- En relación con Turismo acabado el proceso referente al asunto de Robin y Marian, ya está en impresión.
- Mañana tendrá lugar la proyección de la película de Ignacio de Loyola.
- Enviado el Programa de los Medievales.
- Sobre el asunto de las gafas se compraron unas gafas que no van bien con los móviles, ha habido que comprar móviles y gafas mejores.
- Realizadas pruebas con el dron, pedidas desde Toulouse, que vienen el 24 de junio.

*** Informes de D. Roberto Zabalegui Larrea.**

- Celebrado el pasado 6 de mayo la BTT negra, en la que se superaron los 300 participantes. El día fue bueno y la gente se quedó encantada, si bien hubo dos traslados hospitalarios. Como la recaudación era solidaria se aportaron 3.000 euros, a la Asociación de Aitakaio.
- El reto solidario de Diario de Navarra está en marcha, y ya están completados 74.340 km a día de hoy. Mañana se comentará en la sesión informativa como hacerlo.
- Igualmente mañana se comentará el hacer un video y colgarlo, que explique como hacerlo y las distintas disciplinas a realizar.

* Informes de Dña. Sabina Garcia Olmeda.

- Concedidas las ayudas de emergencia, unos 14.000 euros, para las familias más necesitadas.
- Terminadas las prácticas de la alumna que daba las clases en Larraga, que le ha solicitado si sería posible hacer lo mismo el año que viene, para lo que no ve mayor problema.
- Sobre la Fiesta del medio Ambiente en Berbinzana, que es este fin de semana, indica que los que vayan a asistir que lo digan pues las autoridades están invitadas a la comida.
- El miércoles día 7 Junta General en la Mancomunidad, para ratificar acuerdo tomado por la vicepresidenta, referente al PIL, punto limpio de Puente La Reina- Gares, más compra de programa para inventario del almacén de agua y modificación de presupuesto. También se piensa realizar un contrato con una empresa de energía verde.
- Realizada la Campaña "marrones si gracias", en radio, TV y prensa, para la que se aliaron las Mancomunidades de Valdizarbe y Mairaga.
- Previstas dos convocatorias importantes del Consorcio de Residuos ligadas a la Ley de Residuos.
- Cancelada la visita a las plantas de tratamiento de residuos, solo una concejala contestó. Se cancela hasta octubre, porque entiende que es muy interesante.

* Informes de Dña. María Teresa Jurio Vidarte.

- El 6 de mayo, desde cultura, se colaboró desde el Ayuntamiento en las jornadas de Aitakaio sobre el incendio.
- Celebrada la semana cultural, con buena participación, y cuyo presupuesto total no ha llegado a 5.500 euros, habiendo sido el gasto más importante el concierto del sábado, que entra dentro de Arte y Cultura y tiene una subvención del 40 %.
- Convocadas las jornadas europeas sobre el patrimonio, en colaboración con La Muralla, Aitakaio y Apyma. Las propuestas serían:
 - Ginkana.
 - Paseo por el campo.
 - Taller de pastas.
 - Cata de vino en El Cerco, con música, teatro, etc.
- Para el verano se está trabajando en hacer cine y teatro al aire libre.
- Convocada convocatoria de subvenciones para el uso y promoción del euskera.

* Informes de D. Ignacio Valencia.

- Realizada la primera charla en relación a los presupuestos participativos. Respecto de este asunto asistió a un taller en el INAP. En la sesión celebrada se hizo un resumen de lo del año pasado y se hablaron de cosas que pueden ser positivas. Se ha fijado hasta el 30 de junio como fecha de entrada de propuestas.
- Ejecutado aglomerado en la bajada a las piscinas y parking del médico.
- Celebradas dos reuniones con los contratistas de Artajona para hacer actuaciones en el campo de fútbol, habiéndoseles entregado la memoria, así como para la rehabilitación de la parte izquierda del frontón polideportivo que se ha ahuecado.
- Realizada actuación en la ladera Norte de la Iglesia de San Saturnino, habiéndose puesto una tela antigrafinéas, para ir colocando unas plantas aromáticas e ir mejorando el entorno.
- Realizada una sustitución de unas escaleras y mejora del entorno, planchando la tierra y poniendo plantas aromáticas, que no necesitan mucho riego.
- Asistencia a reunión en Pamplona con el técnico de la zona media y Presidente de la Asociación Aitakaio en la que se insistió en el tema del aclareo de los pinos, no solo en la zona quemada. Aprovechando el movimiento social se trata de que sea la Asociación los que con su criterio decidan que hacer en las masas forestales.
- Sobre el aprovechamiento maderero indica que será en la Zona de Sierra. Apunta que adquirió el compromiso de que lo que se cobre se reinvierta en el tema forestal.



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

Actas de las Entidades Locales
Toki Entitateetako Aktak

I N°/Zk^a 47272

-Celebrada reunión con D. Juan Luis Yabar, por el tema de fábrica, que vino acompañado de otra persona, Iñaki García, en la que pidieron unos días para presentar un escrito, que se ha recibido en el día de hoy, y al que luego dará lectura, en las mociones de urgencia, para decidir.

Y una vez concluido el examen de los puntos incluidos en el Orden del Día y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, por el Sr. Alcalde, de conformidad con lo establecido en el Art. 91 del ROF, se pregunta, si algún grupo político desea someter a la consideración del pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas. (mayoría absoluta).

Por el Sr. Alcalde se indica que quiere someter a la consideración del pleno por razones de urgencia el tema de la fábrica, para leer el escrito.

Sometida a votación la urgencia queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Por parte de D. Ignacio Valencia Catalán se procede a la lectura íntegra del escrito recibido al respecto. Añade que no sabe si lo mejor es hablarlo y tratarlo en una comisión, y luego en otro pleno o qué hacer.

A la vista de los antecedentes anteriores, tras la correspondiente deliberación por unanimidad de los presentes dejar el tema sobre la mesa para un estudio más pormenorizado del mismo.

Por D. Iñaki Maiora se indica que quiere someter a la consideración del pleno por razones de urgencia el asunto referente a la aprobación de la programación de los actos organizados con motivo del XVII Encuentro con la Historia de Artajona, cuyo programa consta ya en poder de los corporativos, en cuanto que contiene actos con riesgo añadido.

Producida votación al respecto a la urgencia del asunto, por unanimidad de los presentes se acuerda su aprobación.

A la vista de los antecedentes anteriores, por unanimidad de los presentes, a instancias del seguro, y de cara al mismo, se acuerda aprobar la programación de los actos organizados con motivo del XVII Encuentro con la Historia de Artajona.

Toma la palabra Dña. María Teresa Jurio Vidarte que da cuenta que se indica que quiere someter a la consideración del pleno por razones de urgencia el asunto referente a que mediante Orden Foral 17E/2017, de 25 de mayo, de la Consejera del Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, se ha aprobado la convocatoria de la subvención "Ayudas al fomento y uso del euskera en el ámbito municipal", y se trata de acogerse a la misma, aprobando el programa para el fomento del uso y presencia del euskera, dando cuenta de algunas actividades que podrían acogerse a la misma. Apunta que dado que el plazo es este mes, o se aprueba en este pleno o si no habría que hacer un pleno extraordinario, pues no entraría en el pleno de julio.

Producida votación al respecto a la urgencia del asunto, por unanimidad de los presentes se acuerda su aprobación.

Producida votación en cuanto al fondo, a la vista de los antecedentes anteriores, por unanimidad de los presentes se acuerda:

- Delegar en la Alcaldía del Ayuntamiento de Artajona la aprobación del programa para el fomento del uso y la presencia del euskera en Artajona, a la vista de la propuesta de la Comisión de Cultura, a efectos de la solicitud de "Ayudas al fomento y uso del euskera en el ámbito municipal", aprobada mediante Orden Foral 17E/2017, de 25 de mayo, de la Consejera del Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales,
- Nombrar como coordinador del programa a la concejala Dña. María Teresa Jurio Vidarte.

Por D. Alberto Larrea se indica que quiere someter a la consideración del pleno por razones de urgencia el asunto referente a la adjudicación de un olivar a Fundación Concordia.

Producida votación al respecto a la urgencia del asunto, por unanimidad de los presentes se acuerda su aprobación.

Se da cuenta que la solicitud si bien en un primer momento fue presentada por D. Fernando Bañales, esta misma mañana la misma ha sido presentada por parte de la Fundación Concordia.

A la vista de los antecedentes anteriores, tras la correspondiente deliberación, por unanimidad de los presentes se acuerda:

Adjudicar a Fundación Concordia el aprovechamiento del olivar cuyos datos son Pol. 1 parc. 2150d.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por Dña. María Teresa Jurio en relación con el bando referente al torico de fuego, respecto del que no tenían ninguna notificación, considerando que el mismo lleva una serie de responsabilidades, pregunta su cuando se da un permiso, si este se queda en registro, si se pide algún seguro, dado que fue una cuadrilla particular quien lo pidió.

D. Ignacio Valencia apunta que los propios trabajadores municipales manifestaron que debía de haber habido más control.

D. Roberto Zabalegui manifiesta que se hizo rápido y mal pero salieron al paso indicándoles que el cartel debía de ser rectificado en el sentido de que el Ayuntamiento colaboraba, para que el seguro se haga responsable en caso de que pasara algo. Creyeron que primaba más en el sentido que era un acto, en un día bueno, que están los críos e iba a mover gente del pueblo. Y todo eso debería de haberse hecho por escrito, siendo evidente que hay que hacer las cosas con tiempo.

Dña. María Teresa Jurio pregunta acerca del porqué del cambio de abogado por el asunto del futbol, y si se le ha ofrecido a Madurga que lo haga. El Alcalde le contesta que se le dijo que lo hiciera pero contesto que la Secretaria se lo iría mandado y él lo iría viendo, por descargar trabajo a la Secretaria.

Indica el Sr. Alcalde que de lo hablado con el Sr. Puras indicó que en la mayor parte de los casos estos asuntos funcionan por convenio pero en este caso no se puede hacer por lo que ha pasado. Cuando esté se traerá y se mirará.

D. Alberto Larrea se interesa por una multa de residuos leída en las Resoluciones de Alcaldía, y pregunta si es el tema de Solvia. Se le contesta que no, que corresponde a vecinos del pueblo.

Dña. María Teresa Jurio indica que hay un perro que lleva 15 días suelto por el pueblo.

Y no habiendo nada más que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo aproximadamente las nueve y veinte de la noche del día de su inicio, ante mí, Secretaria que Certifico.

